



Provincia de Río Negro
“1976-2026 A 50 años del golpe cívico militar, NUNCA MÁS”

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE: AGENTE INFORMATICO- ART- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Agencia de Recaudación Tributaria solicita la publicación de vacantes para cubrir un (01) puesto de Agente Informático, para desempeñar funciones en la Gerencia de Tecnologías de la Información de la ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de quince (15) días.

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por la Agencia de Recaudación Tributaria, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 13 de mayo hasta el 27 de mayo de 2026 en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de un (1) puesto vacante de “AGENTE INFORMATICO”, para cumplir funciones en la Gerencia de Tecnologías de la Información en la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 13/05/2026 hasta el día 27/05/2026, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 5º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARIA: AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: AGENTE INFORMÁTICO
UNIDAD ORGANIZATIVA: GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TAREAS / RESPONSABILIDADES:
1- Realizar tareas informáticas en el Departamento de Inteligencia de Negocios y Bases de Datos.
2- Desarrollo y mantenimiento de un datawarehouse con herramientas Pentaho Enterprise.
3- Administración de Bases de Datos Oracle
4- Programación en PL/SQL

REQUISITOS DEL PUESTO:
Formación mínima requerida: Estudiante avanzado de carreras de sistemas de al menos 3 años de duración, acreditando rendimiento académico y certificado de alumno regular
Formación pretendida: Graduado de carreras de sistemas de al menos 3 años de duración acreditando título de grado.

Experiencia: Preferentemente al menos 2 años en tareas informáticas.
Conocimientos
Indispensables: Conocimiento de SQL, herramientas y objetos de bases de datos, preferentemente Oracle.
Convenientes: Datawarehouses, herramientas Pentaho, programación PL/SQL.

COMPETENCIAS GENERALES:	
Discreción.	Ética.
Confidencialidad.	Compromiso.
HABILIDADES REQUERIDAS:	
Capacidad de trabajar en equipo.	Idoneidad en el desarrollo de sus tareas.
Actitud proactiva, demostrando iniciativa.	Compartir sus conocimientos.

ANEXO III

MINISTERIO/SECRETARÍA: AGENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
NOMBRE DEL PUESTO: AGENTE INFORMÁTICO
LOCALIDAD: VIEDMA

MISION: Proveer a todas las áreas de la Agencia de información útil para la toma de decisiones, almacenando, administrando, manipulando, controlando, analizando e integrando los datos de los sistemas transaccionales, información estructurada y desestructurada, tanto interna como externa al Organismo; ya sea para el correcto funcionamiento de los mismos como para su transformación en información estratégica en objetos de base de datos.

FUNCIONES:

1. Colaborar en las tareas relacionadas con la administración de la bases de datos y las herramientas de Inteligencia de Negocios de la Agencia.
2. Instalar software, crear, configurar, manejar instancias, mantener la integridad y disponibilidad de datos, administrar el almacenamiento, administrar tablas y estructuras de control, gestionar recursos, manejar usuarios, roles y privilegios, dar soporte y auditar la utilización de las bases de datos de la Agencia.
3. Colaborar con el área de desarrollo en el diseño de base de datos para los sistemas operacionales, definir las características físicas de almacenamiento adecuadas.
4. Garantizar la seguridad de las bases de datos, realizar copias de seguridad y recuperación en caso de fallos.

